



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

**2259**

*Acuerdo del Pleno de fecha 26/02/26 del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería*

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2026, en la modalidad de suplementos de crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de febrero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

[<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento firmado electrónicamente(5 de marzo de 2026

*El alcalde*

*María Nieves Bonet Ribas)*

